



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2017

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de mayo de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la movilidad internacional del personal dedicado a la investigación (Modalidad A1). **(I.3A1). Complementaria**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes no evaluadas en la Comisión anterior de fecha 24/05/2017:

Solicitante	Centro	Ciudad (País)	Periodo - Días	Importe concedido (euros)			Rama
				Dietas	Viaje	Total	
Hernández Lorenzo, Laura	Università degli Studi di Pavia - Dipartimento di Studi Umanistici	Pavia (Italia)	01/04/2017 -29/06/2017 (90)	2.700	500	3.200	Arte y Humanidades
Jiménez Cordero, María Asunción	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (Universidad de Chile)	Santiago de Chile (Chile)	04/09/2017 - 08/12/2017 (90)	2.700	1.000	3.700	Ciencias

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

ⁱ Motivos de Desestimación y/o Exclusión:

- (1) Ayuda no concedida en función de la puntuación otorgada por la Comisión de Investigación y la dotación presupuestaria asignada para esta ayuda.
- (2) No es PDI de la US en el momento de realización de la actividad/cierre plazo solicitudes.
- (3) Fuera de plazo de presentación.
- (4) Estancia fuera del inicio en el presente año 2017.
- (5) Estancia inferior al mes que indica la convocatoria.
- (6) Concedida ayuda por otra convocatoria para la realización de una Estancia.
- (7) No tiene 6 meses de antigüedad al cierre de la convocatoria (apartado 3 de las bases).
- (8) No es destinatario de esta convocatoria.
- (9) Falta documentación.

Código:PFIRM785G8QILAyhfPV6XPPIVcv94S.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	04/07/2017
ID. FIRMA	PFIRM785G8QILAyhfPV6XPPIVcv94S	PÁGINA	1/1